ESTUDIOS PREVIOS DE ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN	20 DE OCTUBRE DE 2026.
FUNCIONARIO QUE SOLICITA	RENNY DE JESUS BARANDICA MANOTAS
DEPENDENCIA SOLICITANTE	GERENCIA
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
RUBRO	212020100307 –PAPELERIA Y MATERIALES
Código UNSPSC	44121700 - SUMINISTROS DE OFICINA (INSTRUMENTOS DE OFICINA)
Descripción de la necesidad	**1. JUSTIFICACIÓN CONTRACTUAL** De conformidad con los principios de economía, eficacia, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación de las Empresas Sociales del Estado (E.S.E.), y en desarrollo de la normatividad especial aplicable, la presente contratación se justifica plenamente bajo las siguientes consideraciones: 1. **Necesidad Institucional y de Salud Pública:** La E.S.E. Hospital [Nombre del Hospital] tiene la misión de garantizar la gestión oportuna, continua y eficiente de los servicios de salud, focalizando acciones en zonas con alta afectación o riesgo de transmisión de malaria. Para dar cumplimiento a los lineamientos técnicos y operativos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la **Resolución 2734 de 2025**, la entidad requiere contratar el suministro de insumos, materiales y la ejecución del talento humano de apoyo (supervisión/técnicos) orientados a la implementación y fortalecimiento de la Red de Colaboradores Voluntarios (ColVol). 2. **Cumplimiento de Lineamientos Nacionales:** La estrategia busca mejorar el acceso al diagnóstico oportuno (mediante Pruebas de Diagnóstico Rápido - PDR) y tratamiento temprano de la malaria en comunidades apartadas o con barreras geográficas, articulando el nivel comunitario con los Equipos Básicos de Salud (EBS) y el programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV), mitigando riesgos epidemiológicos y cumpliendo con las metas de eliminación de la enfermedad. 3. **Inexistencia de Capacidad Operativa Interna:** La E.S.E. no cuenta dentro de su planta de personal permanente con la totalidad de los recursos logísticos, insumos especializados en cantidad masiva ni con el personal exclusivo para el despliegue extramural permanente en los microterritorios focalizados, por lo que se hace indispensable la celebración de un contrato de suministro y/o prestación de servicios con un tercero idóneo. 4. **Planeación y Disponibilidad Presupuestal:** El presente proceso cuenta con el respaldo financiero derivado de los recursos de transferencia asignados para tal fin, los cuales se ejecutarán bajo un centro de costo exclusivo y cuenta bancaria de destinación específica, garantizando el cumplimiento de los plazos y la posterior rendición de informes a través de la plataforma PISIS.

Objeto de la orden	**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES, DOTACIÓN Y EL TALENTO HUMANO NECESARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN, FORTALECIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COLABORADORES VOLUNTARIOS (COLVOL) PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO OPORTUNO Y TRATAMIENTO TEMPRANO DE LA MALARIA EN EL MUNICIPIO DE [MUTATA ANTIOQUIA], EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 2734 DE 2025, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS POR LA E.S.E**
Condiciones del servicio	Debe realizarse en el Municipio de Mutatá
Plazo de ejecución	Hasta tres (03) Días.
Lugar de ejecución	Mutatá Antioquia
• **Obligaciones del contratista**	Entrega de Insumos y Medicamentos: Suministrar los kits iniciales y periódicos para los ColVol, que incluyen Pruebas de Diagnóstico Rápido (PDR), tratamientos antimaláricos (Cloroquina, Primaquina, Arteméter + Lumefantrina), guantes, alcohol, torundas de algodón, lancetas, recipientes para residuos cortopunzantes y bolsas de bioseguridad. Dotación y Mobiliario: Proveer los materiales de apoyo estipulados en la norma, tales como el "Cuadernillo para la Gestión de casos de malaria", formatos de registro diario de pacientes, ficha de notificación 465, registro diario de insumos, cajas organizadoras plásticas (de 20 litros o más), canecas roja y negra, tijeras, botellas spray, jabón y el mobiliario mínimo (1 mesa y 2 sillas plásticas por ColVol). Logística de Abastecimiento: Garantizar el transporte, empaque y entrega oportuna de los insumos en los puntos de abastecimiento o sedes de la E.S.E., asegurando las condiciones de conservación (cadena de frío y almacenamiento) de acuerdo con la distancia y cronograma de reabastecimiento (cada 1, 2, 4 o 6 meses según corresponda).
Obligaciones del contratante	• Gestión Financiera y Presupuestal: Garantizar la administración de los recursos a través de la cuenta bancaria exclusiva de destinación específica y el centro de costo contable independiente, efectuando los pagos al contratista previa presentación de la factura y la respectiva acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor. • Designación de Supervisión: Designar formalmente a un supervisor (profesional o técnico) para ejercer el control técnico, administrativo, financiero y jurídico sobre la ejecución del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones pactadas. • Facilitación Operativa y Articulación: Brindar al contratista el acceso a los lineamientos técnicos actualizados del Ministerio de Salud e Instituto Nacional de Salud, facilitando la articulación con los Equipos Básicos de Salud (EBS), el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y los técnicos de ETV y Zoonosis. • Revisión y Recibo a Satisfacción: Revisar, verificar y suscribir las actas de entrega parcial o total de los bienes e informes de

	gestión presentados por el contratista, asegurando la oportuna consolidación de los soportes requeridos para los reportes trimestrales y el cargue en la plataforma PISIS	
Fundamentos Jurídicos	La contratación se fundamenta en lo dispuesto en el **artículo 195 de la Ley 100 de 1993**, conforme al cual las Empresas Sociales del Estado se rigen, en materia contractual, por normas de **derecho privado**, sin perjuicio de la aplicación de las cláusulas excepcionales cuando corresponda. Asimismo, el proceso deberá observar los **principios de la función administrativa y de la gestión fiscal**, así como las disposiciones contenidas en el **Estatuto y Manual de Contratación vigente de la E.S.E. Hospital La Anunciación de Mutatá – Antioquia**, garantizando los principios de transparencia, economía, responsabilidad, eficiencia y selección objetiva.	
Interventoría/ Supervisión	Funcionario	RENNY DE JESUS BARANDICA MANOTAS
	Cédula de ciudadanía	8.646.019
	Dependencia	Gerencia
Presupuesto oficial ($) y rubro	**$269,200: DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE.**	
Forma de pago y requisitos:	La ESE cancelara contra factura, previa presentación de la cuenta de cobro o factura.	
Capacidad jurídica	El contratista deberá ser **persona natural o jurídica legalmente facultada para contratar**, cuya actividad económica u objeto social guarde relación con el suministro requerido y no encontrarse incurso en **inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones legales para contratar**.	
Firmas autorizadas:		

RENNY DE JESUS BARANDICA MANOTAS funcionaria
que solicita